



NORMAS DE USO DE LAS PISTAS DE ENTRENAMIENTO FDICYL SAN ISIDRO Y LEITARIEGOS

(Aprobado en Asamblea de 27 de noviembre de 2020)

1. La utilización de las pistas de entrenamiento es exclusiva para corredores pertenecientes a clubes de la FDICYL (Días y horarios asignados a la FDICYL según convenio con la Excm. Diputación de León). Deportistas con Licencia Federativa Deportiva FDICYL en vigor, salvo en la categoría alevín, para la que será suficiente con la Tarjeta de nieve con el fin de promocionar el inicio a la competición.
2. El Centro de Tecnificación de la FDICYL siempre tendrá preferencia en el uso de las pistas de entrenamiento sobre el resto de corredores.
3. Para corredores de clubes de otras federaciones solo estará autorizado el uso de las pistas de entrenamiento de forma esporádica y siempre que su federación solicite el uso de dicha pista a la FDICYL. Los corredores pertenecientes a clubes de otras federaciones, deben ser invitados por un club de la FDICYL y entrenar con los entrenadores autorizados en las estaciones de Nieve león. Los corredores invitados que no pertenezcan a la FDICYL deben acreditar que están en posesión de la licencia federativa deportiva de su federación en vigor y sus entrenadores con licencia RFEDI en vigor.
4. Los clubes solicitarán el uso de las pistas semanalmente y siempre antes del jueves a las 20.00 (para cada fin de semana) mediante un escrito que podrá presentarse personalmente en la sede de la FDICYL, o bien a través de un fax con confirmación o enviando la solicitud por correo electrónico con acuse de recibo. La solicitud fuera de plazo conlleva la prohibición de entrenar durante ese fin de semana.
5. La solicitud deberá indicar el nombre de la entidad que lo solicita, y una lista con los corredores que van a entrenar cada día, categoría a la que pertenecen y año de nacimiento. Se comprobará la identidad de los corredores en cada entrenamiento (Fotocopia del DNI obligatoria) por parte de los responsables de la pista, y que se ajusta al número de corredores en la solicitud realizada por parte del club.
6. Para el uso de la pista cualquier otro día de la semana, sea o no festivo, deberá procederse del mismo modo que para los fines de semana. Dicha solicitud se realizará con una antelación mínima de 2 días hábiles.
7. A todos los deportistas que estén autorizados para utilizar las pistas de entrenamiento se les entregará un brazalete identificativo que deberán llevar visible en el brazo durante todo el entrenamiento. Así mismo en los casos en que haya cola preferente será el único distintivo válido para usar las colas preferentes.



8. Para la Estación Invernal de San Isidro se ha enviará un calendario con la programación para la temporada, que especifica claramente la modalidad a marcar por los dos grupos de clubes. Un grupo marcará siempre el trazado bajando a la derecha, y el otro grupo bajando a la izquierda. Todos los clubes, cuando entrenen, deberán colaborar en el marcaje y recogida del material de entreno.

Pista de entreno para ALEVINES. En esta pista, siempre que sea posible, se marcarán dos trazados. Cada grupo de clubes marcará un día a un lado de la pista, y al día siguiente al otro lado. En las ocasiones en que solamente se pueda marcar un trazado, se marcará cada día por un grupo.

9. La FDICYL comunicará a los clubes la asignación de pistas, horarios y modalidad a marcar cuando las condiciones de las pistas de entreno no sean las adecuadas (ausencia o escasez de nieve, etc.)

10. El incumplimiento de cualquier punto de este reglamento conlleva la prohibición tácita del uso de la pista de entrenamiento.

11. La FDICYL tiene el último criterio y tendrá siempre prioridad sobre los clubes para tomar cualquier decisión relativa a las pistas de entrenamiento y sus normas de uso.

12. La FDICYL designará un responsable de la pista de entrenamiento perteneciente a un club de la estación donde se encuentre la pista de entrenamiento, que será el que organice los entrenamientos y velará por el cumplimiento de este reglamento informando a la FDICYL de los incumplimientos por parte de los deportistas o clubes, así como de cualquier otra incidencia que pueda surgir.

